



Municipalidad Distrital Sama

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO Nro. 001-2013/MDS

Sama, 16 de Enero del 2013

VISTO.-

El Memorándum N° 02-2013/A-MDS, de fecha 16 de Enero del 2013, sobre acuerdos llegados por Sesión Ordinaria de Concejo, específicamente al punto de agenda; el cual versa sobre "Comisiones Ordinarias de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Sama las Yaras", y;

CONSIDERANDO.-

Que, en el marco de lo establecido el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú Las Municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 16 de Enero del 2013, se procedió a acordar respecto a la Conformación de Comisiones Ordinarias de Trabajo, después de breves deliberaciones y sometido a votación, se aprobó por unanimidad la conformación de las siguientes comisiones de trabajo, para el año 2013: **1.** Comisión de Administración Economía y Presupuesto, **2.** Comisión de infraestructura y obras publicas, **3.** Comisión de Promoción Social y Participación Vecinal, **4.** Comisión de Promoción Agropecuaria y Producción y **5.** Comisión de Asuntos Técnicos Legales.

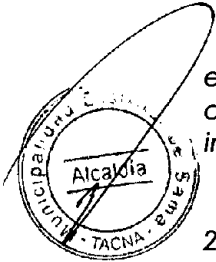
Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Consejo Municipal y a lo aprobado por unanimidad en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva, el Concejo Municipal del Distrito de Sama,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR por unanimidad la Conformación de las Comisiones Ordinarias de Trabajo del Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama las Yaras, para el año 2013:

- 1. COMISIÓN DE ADMINISTRACION, ECONOMIA Y TRABAJO:**
Presidente: Oscar Leonardo Gruber Flores
Secretario: Emigdio Eulogio Inado Fuentes
Vocal: Magali Chambe Cohaila

- 2. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS**
Presidente: Magali Chambe Cohaila
Secretario: Jorge Moisés Martínez Peralta
Vocal: Oscar Leonardo Gruber Flores





Municipalidad Distrital Sama

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO Nro. 001-2013/MDS

Sama, 16 de Enero del 2013

3. **COMISIÓN DE PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION VECINAL**
Presidente: Claudio Adolfo García Valdez
Secretario: Magali Chambe Cohaila
Vocal: Jorge Moisés Martínez Peralta

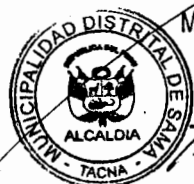
4. **COMISIÓN DE PROMOCION AGROPECUARIA Y PRDUCCION**
Presidente: Emigdio Eulogio Inado Fuentes
Secretario: Oscar Leonardo Gruber Flores
Vocal: Claudio Adolfo García Valdez

5. **COMISIÓN DE ASUNTOS TECNICOS ELGALES**
Presidente: Jorge Moisés Martínez Peralta
Secretario: Claudio Adolfo García Valdez
Vocal: Emigdio Eulogio Inado Fuentes

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR al interesado para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL - SAMA

Milton J. Suarez Vera
Milton J. Suarez Vera
ALCALDE

c.c. ALC.
GM
DDUOP
UAJ
Archivo